



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°988-16 <u>Fabeza</u>	ROSA CECILIA PIXLEY AGUILAR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°989-16 <u>Dyu Pardo</u>	DALYS MARÍA LUCERO DE GRACIA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°990-16 <u>DE LEÓN</u>	YAHIEL ZULIENA BATISTA PEÑA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°991-16 <u>Fabeza</u>	AURY CECIBEL SERRACIN PEREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°992-16 <u>Dyu Pardo</u>	MARIA MILAGROS SALDAÑA RIVERA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°993-16 <u>de León</u>	CAROLINE TAISLYNG DAVID HOWELL , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°994-16 <u>Fabeza</u>	YARIELA TEJADA CEDEÑO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°995-16 <u>Dyu Pardo</u>	JESSABETH VANESKA MACHADO ARAUZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°996-16 <u>de León</u>	SOLANGEL LISET CARRANZA MUÑOZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°997-16 <u>Fabeza</u>	KRYSTEL STEPHANIE LASSO RODRIGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.


N°998-16	<u>Ayu Puro</u>	FRANKLIN ROMAN MARTINEZ MENDEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°999-16	<u>DE LEÓN</u>	DAVID AGUSTO NIÑO AYARZA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1000-16	<u>Fábrega</u>	ROBERTO ENRIQUE SANCLEMENTE RAMIREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1001-16	<u>Ayu Puro</u>	ANTHONY GILBERTO CHEN FUENTES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1002-16	<u>DE LEÓN</u>	MARLOM EMANUEL CERRUD GONZALEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1003-16	<u>Fábrega</u>	JORGE ABREGO VILLAGRA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1004-16	<u>Ayu Puro</u>	GABRIEL STONESTREET VILLAGRA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1005-16	<u>DE LEÓN</u>	VLADIMIR IYCH SANJUR FRANCO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°1006-16	<u>DE LEÓN</u>	FIRMA, SOLIS ABOGADOS , en representación Judicial de ANTOINE JEAN RAMUZ BERNEY , solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada 6 de abril de 2006, proferida por el Tribunal de Primera Instancia, Segunda Camara de la República de Cantón Ginebra, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial con la señora CARMEN LORENA TEJEIRA ARIAS .
N°1007-16	<u>Fábrega</u>	FIRMA PATTON, MORENO & ASVAT , en representación de INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS PANAMÁ, S.A. Promueven recurso de anulación contra el Laudo Arbitral de fecha 29 de febrero de 2016, dentro del proceso Arbitral propuesto por CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y RIOSOL INVERSIONISTAS, S.A. Contra INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS PANAMÁ, S.A.

<p>N°1008-16 <u>DE LEÓN</u></p>	<p>LICDO. ULISES CALVO, en representación de la Sociedad GRUPO CORPORATIVO SARET DE PANAMÁ, S.A. Promueven recurso de anulación contra el laudo Arbitral fechado 1 de agosto de 2016, proferido dentro del proceso Arbitral propuesto por GRUPO CORPORATIVO SARET DE PANAMÁ, S.A. Contra HIDROELÉCTRICA SAN LORENZOS.A. Y COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS S.A.</p>
<p>N°1009-16 <u>DE LEÓN</u></p>	<p>EXHORTO, librado por el Juzgado de Primera Instancia Número 30 de Barcelona España, dentro del proceso Ordinario 627/2015, a instancia del INSTITUTO INVESTIGACIONES NEUROPSIQUIATRI CAS DR. LOPEZ IBOR S.A. Contra ALICIA CORTES GUTIERREZ.</p>
<p>N°1010-16 <u>DE LEÓN</u></p>	<p>EXHORTO, librado por el Juzgado Mercantil N°7 de Madrid, España, relativo a la demanda de incidente concursal en reclamación de la rescisión del contrato de compraventa de la sociedad Mercantil GLOKAL CONSULTING SUCURSAL COLOMBIA, vendida a la Codemandada PROCESS IT. S.A.</p>
<p>N°1011-16 <u>AYU PRADO</u></p>	<p>EXHORTO, librado por el juzgado 1° Instancia N°71 de Madrid España, en materia de Contratos en general parte demandante SQUARE VENTURES demandado D/ Dña. HARIS KOZO ABRAMOVIC.</p>
<p>N°1012-16 <u>MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS. ART. 107 DEL CÓDIGO JUDICIAL</u></p>	<p>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL, librada por el Tribunal Comercial 5° de Primera Instancia de Izmir-Turquía, para notificar a la empresa "BLUE GAS CORPORACIÓN, S.A</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General